



Distribuye montos y número de Subsidios de Agua Potable Rural dispuesto en Ley N° 18.778, para el año 2022

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 66

PUNTA ARENAS, 08 de Febrero de 2022

### VISTOS:

1. Los Artículos N° 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175, de 2005 (I) que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, de 11.11.92, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. La Ley N° 18.778, que establece Subsidio al Pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas;
5. La Ley N° 19.059, que modifica Ley N° 18.778, que establece Subsidios al Pago de Consumo de Agua potable y Servicio de Alcantarillado de aguas Servidas;
6. La Ley N° 19.949, que crea el Sistema de Protección Social Chile Solidario;
7. La Ley N° 20.595, que crea el Ingreso Ético Familiar que establece bonos y transferencias condicionadas para las familias de pobreza extrema y crea Subsidio al Empleo de la Mujer;
8. El D.S. N° 195 (H) de 19.02.98, que aprueba Reglamento de la Ley N° 18.778;
9. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
10. El Decreto N° 3.4040 de 03.09.2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que establece las subrogancias de las Delegaciones Presidenciales Regionales;
11. El Decreto Exento N° 659 de 31.12.2021 del Ministerio de Hacienda que establece montos y número de Subsidios Ley N°18.778 sobre Subsidio al Pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas para el año 2022.

### CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario focalizar el Gasto Social y para ello se hace indispensable priorizar a las familias de más escasos recursos, en el otorgamiento del Subsidio al Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas;
2. Que las personas y familias beneficiadas por el Sistema Seguridades y Oportunidades que cumplan los requisitos de la Ley N° 18.778 les corresponderá el subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas;
3. Que, se ha destinado para las comunas de la Región la suma de M\$1.459 para el año 2022, para Subsidio Rural de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas de la ley N° 18.778

### RESUELVO:

1. **DISTRIBUYASE**, a las comunas que se indican, el número máximo de Subsidios al pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas de la Ley N°18.778 y de las Leyes N°19.949 y N°20.595 para el **sector rural**, en la forma que se señala:

COMUNA	N° SUBSIDIOS con 50 % a subsidiar 15 m³	N° SUBSIDIOS con 100% a subsidiar 15m³	TOTAL SUBSIDIOS ASIGNADOS	TOTAL M\$
Natales	70	8	78	1.459

2. **FIJASE**, el número de metros cúbicos máximos a subsidiar por vivienda en el sector rural de la Ley N° 18.778 en 15m³ y el porcentaje a subsidiar en 50%. Para las familias del Sistema Seguridades y Oportunidades sector rural, el porcentaje a subsidiar corresponde al 100% de 15m³ mensuales.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE.**





08/02/2022

Margarita Edith Norambuena Caviedes  
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y  
de la Antártica Chilena (S)

---

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** pkTkwtopHf+s2GtLpSMsYA==

RBR/eps

ID DOC : 19409509

Distribución:

1. Ministerio de Desarrollo Social y Familia
2. SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL
3. MUN. DE NATALES
4. Patricia Angélica Vivar Vera (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Social/Unidad de Acción Social)
5. Cecilia Muñoz Balcazar (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Social)
6. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS